



Revista Historia de la
Educación Latinoamericana

ISSN: 0122-7238

rhe@uptc.edu.co

Universidad Pedagógica y Tecnológica de
Colombia
Colombia

Gaitán Bohórquez, Julio

AGENDA ILUSTRADA Y AGENDA REPUBLICANA EN LA CUESTIÓN EDUCATIVA
NEOGRANADINA

Revista Historia de la Educación Latinoamericana, vol. 14, 2010, pp. 100-124
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Boyacá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86914955005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

AGENDA ILUSTRADA Y AGENDA REPUBLICANA EN LA CUESTIÓN EDUCATIVA NEOGRANADINA

Julio Gaitán Bohórquez¹

Universidad del Rosario, Cundinamarca - Colombia
juliogaitanb@gmail.com

Recepción: 30/04/2010
Evaluación: 08/06/2010
Aceptación: 18/06/2010
Artículo de Reflexión

RESUMEN

El establecimiento del Estado republicano marca una época de inflexión que tiene en lo educativo conexiones con los procesos de cambio desarrollados durante los últimos treinta años del siglo XVIII, así como con el carácter de los debates en torno a cómo educar a la gente de la naciente república, que se mantuvieron vivos casi durante todo el siglo XIX. La discusión sobre lo educativo giró básicamente en torno a tres problemas: los planes de estudio, la relación entre la educación superior y la Iglesia, y la controversia entre ciencias tradicionales y ciencias útiles, acerca de qué tipo de conocimiento promover, si mantener el método escolástico y su énfasis en la retórica, en la literatura y en el derecho, o promover el estudio de las ciencias prácticas asociadas al conocimiento basado en la experiencia.

Palabras clave: *Reformas Educativas, Debates Educativos, Planes de Estudios, Independencia, Bentham, Ciencias Útiles.*

¹ Docente-Investigador de la Universidad del Rosario, Abogado de la Universidad del Rosario, Doctor en Evolución de los sistemas jurídicos y nuevos derechos de la Universidad de Lecce, Italia, Magíster en Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona. Director del Doctorado en Derecho de la Universidad del Rosario y Coordinador del Área de Derecho Constitucional de la Facultad de Jurisprudencia de la misma Institución.

ENLIGHTENED PROGRAMME VERSUS REPUBLICAN PROGRAMME IN THE NEOGRANADIAN EDUCATIONAL ISSUE

Julio Gaitán Bohórquez

Universidad del Rosario, Cundinamarca - Colombia

juliogaitanb@gmail.com

ABSTRACT

The establishment of the Republican State marks a inflection epoch which have in education field connections with the change processes which were developed over the last thirty years of the eighteenth century, as well as in the debates about how to educate people of the nascent Republic, which were kept alive for most of the nineteenth century. The discussion about education was based on three issues: the curriculum, the relationship between higher education and the Church, and the controversy between traditional sciences and practical science. As well as, about what kind of knowledge to promote or if was necessary to keep the Scholastic method and its emphasis on rhetoric, literature and law, or to promote the study of practical sciences related to knowledge based on experience.

Key words: *Educational Reforms, Educational Discussions, Curricula, Independence, Bentham, Useful Sciences.*

INTRODUCCIÓN

Los debates en el tema educativo²: Lo ocurrido con la educación durante la época de la independencia tiene profundas conexiones con los procesos de cambio desarrollados durante los últimos treinta años del siglo XVIII, así como con el carácter de los debates en torno a cómo educar a la gente de la naciente república, que se mantuvieron vivos durante casi todo el siglo XIX. La discusión sobre lo educativo giró básicamente en torno a tres problemas. El primero, *Los planes de estudio*. Tanto la administración virreinal borbónica como los primeros gobiernos republicanos consideraron fundamental incidir en el diseño de los contenidos de la enseñanza, con el objetivo de propiciar un cambio cultural e ideológico en el sistema educativo y de esa manera contribuir a forjar el proyecto de gobierno, en el primer caso ilustrado y, en el segundo, liberal. El proyecto de Estado centralizado intentó a través de esta estrategia de incidencia concentrar las funciones que de manera dispersa y corporativa desempeñaban algunas instituciones intermedias de Antiguo Régimen.

El segundo problema fue el de la *relación entre la educación superior y la Iglesia*, que tenía que ver con el nivel de injerencia que se le permitiría a la Iglesia en las aulas. El tercero fue *la controversia entre ciencias tradicionales y ciencias útiles*, acerca de cuál tipo de conocimiento promover, si mantener el método escolástico y su énfasis en la retórica, en la literatura y en el derecho, o promover el estudio de las ciencias prácticas asociadas al conocimiento basado en la experiencia.

1. Antecedentes

El debate sobre la educación en la independencia está relacionado con algunos hechos ocurridos luego de 1767. El 31 de julio de ese año el Virrey ilustrado Pedro Messía de la Cerda, siguiendo órdenes de España, expulsó a los Jesuitas del reino de la Nueva Granada. Luego el Fiscal de la Real Audiencia Francisco Antonio Moreno y Escandón se ocupó de hacer un balance de los bienes que eran de propiedad de los jesuitas. Para apoyar su labor, la Audiencia de Santafé organizó la Junta Superior de Temporalidades, que se hizo cargo de la administración de los bienes de los religiosos y determinó que el mejor destino que podía dársele a los edificios, tierras y fortuna de la Compañía de Jesús era utilizarlos para la creación de una Universidad Pública.

² Este artículo es producto del proyecto de investigación sobre formación jurídica dentro de la línea de investigación de pluralismo jurídico del grupo de investigaciones en Derecho Público de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario.

Para dar curso a la propuesta de fundar la Universidad, la Real Audiencia creó en 1768 una comisión denominada Junta Superior de Estudios, y dispuso que su director fuese Moreno y Escandón. En cumplimiento de sus funciones, la Junta de Estudios le encargó al Fiscal la redacción de un documento que sirviera de guía para la regulación de la cuestión educativa. Moreno dio a conocer el resultado de su labor el 9 de mayo de 1768 bajo el título de “Informe para la erección de la Universidad Pública en el Virreinato de la Nueva Granada, con sede en la ciudad de Santafé de Bogotá de 1768.”³ El documento era un completo balance de la situación de la educación, en el que se planteaban soluciones al caótico estado en el cual se encontraba la instrucción pública. A la vez, la creación de la Universidad Pública⁴ tuvo la intención de menguar la crisis que se suscitó en el terreno de la formación superior luego de la expulsión de la Compañía.

En aquel momento otro hecho abonó el terreno de la reforma educativa. El Virrey Messía de la Cerda había llegado a Santafé en compañía de José Celestino Mutis, quien luego de su arribo a la capital en 1762 buscó en el Colegio del Rosario un espacio para dictar los cursos de matemáticas y física. Aunque las clases de Mutis no se impartieron con regularidad, sí puede atribuirseles un papel decisivo en la formación de la generación de los protocientíficos⁵ criollos.

Moreno comenzó el informe de 1768 con una recia crítica al manejo que los Padres Dominicos le daban a la entrega de los títulos universitarios. Declaró

³ MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. (1987): “Informe para la erección de la Universidad Pública en el Virreinato de la Nueva Granada, con sede en la ciudad de Santafé de Bogotá de 1768” en *Documentos para la historia de la educación en Colombia. Tomo V*, HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, pp.23-36.

⁴ El sentido en el que se utilizaba la expresión “Universidad Pública” durante el siglo XVIII tiene algunas particularidades en relación con lo que por tal se entenderá posteriormente durante los siglos XIX y XX. Su sentido va configurándose en medio de las disputas del poder secular por ocupar el campo de la instrucción pública, en el que las órdenes religiosas jugaban un papel fundamental. Los intentos de fundación de Universidad Pública emprendidos por el poder secular tuvieron como interés central acabar con el monopolio educativo de la Iglesia y, como marco, el proceso de centralización y de concentración que emprendieron, primero el Estado absolutista y, luego, el Estado nacional, de las funciones y actividades sociales que desempeñaban las antiguas corporaciones medievales, entre ellas, las universidades regentadas y controladas por los poderes eclesiásticos.

⁵ Generalmente se tiene reconocido en la literatura sobre historia de la educación en Colombia que los cambios educativos impulsados por los funcionarios coloniales ilustrados de la segunda mitad del siglo XVIII y la Expedición Botánica, impulsada por Mutis, fueron factores decisivos en la aparición de nuevas formas de entender el conocimiento, sus funciones, fuentes y utilidades. En las discusiones sobre la forma de enseñar y sobre los contenidos de la instrucción, sobre el *método de estudios* y el sistema copernicano, se formaron aquello a quienes puede llamárseles sin mayor riesgo, los precursores de la ciencia moderna en Colombia.

abiertamente que en la Universidad de Santo Tomás no existía ningún tipo de reglamentación para otorgar los diplomas de bachiller, doctor y licenciado, y que para obtener los títulos le “bastaba a cualquiera manifestar certificación de haber oído las lecciones y cursado en alguno de los colegios de esta ciudad, o por tener todos sus maestros particulares.”⁶ Moreno sostenía que la universidad de los Padres Predicadores no debería ser solamente una institución evaluadora,⁷ es decir, la reforma que proponía el Fiscal intentaba romper con la tradición en la que los jóvenes tomaban clases con maestros particulares y luego se presentaban a los exámenes dispuestos por la Universidad Santo Tomás, cuya aprobación le servía como aval académico para otorgarles el título. Moreno consideró que era mejor fundar una Universidad Pública, en la que los estudiantes cursaran todas las cátedras. De esa manera podría homogeneizarse la educación superior, el gobierno tendría el control sobre las cátedras y se lograría desterrar del todo tanto a los maestros como los cursos privados.

El proyecto de Universidad buscaba formar jóvenes que vieran en las ciencias útiles un instrumento para emprender proyectos económicos novedosos.⁸

⁶ MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. (1987): “Informe para la erección de la Universidad Pública en el Virreinato de la Nueva Granada, con sede en la ciudad de Santafé de Bogotá de 1768” en *Documentos para la historia de la educación en Colombia. Tomo V*, HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, p. 45

⁷ YOUNG. (1994): *La reforma universitaria de la Nueva Granada*. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, Instituto Caro y Cuervo, p. 29.

⁸ Durante la segunda mitad del siglo XVIII el agotamiento de la economía minera se hacía inminente sin un reemplazo de los viejos métodos de extracción. En general, los cambios producidos en el comercio internacional derivados de la revolución industrial y del ascenso de nuevas potencias, el cambio obligado de economías basadas en los postulados mercantilistas y rentistas, hacia un modelo económico de racionalidad liberal, representaron los grandes retos frente a los cuales los viejos saberes comenzaron a ser calificados por los reformadores como “inútil jeringonza”. Se hicieron cada vez más frecuentes los reclamos por una enseñanza que respondiera a las nuevas circunstancias y los retos que planteaba la nueva situación, en la que las “ciencias útiles” reemplazaran los viejos saberes dogmáticos de la jurisprudencia y la teología, en particular. En el Plan de Moreno y Escandón, el asunto se expresó de la siguiente manera: “Después de Navidad se dará principio a los elementos de Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría de Wolfio, como en el año antecedente se ha leído en el Seminario de San Bartolomé. En estos preliminares para la física útil, se va extendiendo la imaginación y solidando el juicio de los niños, pues procediéndose en ellos de unas verdades sencillas a otras más compuestas y todas por demostraciones que incluyen puntualmente los preceptos de la Lógica, se acostumbran insensiblemente a formar razonamientos exactos y a sujetar sus entendimientos para penetrar el peso de la razón con que no hay recelo de que extravíen en cavilaciones y paralogismos; y entonces se les podrá permitir que vayan ordenando algunas proposiciones, formando silogismos, sobre las dificultades que ocurren en estos tratados. Y advirtiendo los jóvenes las respuestas concluyentes, que se deducen de los mismos principios que conceden, se rinden a abrazar la verdad, disponiéndose por este camino a la docilidad que tanto conduce a promover las ciencias y que parece ha sido desconocida del escolasticismo cuyo carácter es la tenacidad del propio dictamen y el origen de la facción.”

Adicionalmente, la reforma educativa trataba de impedir que los jóvenes académicamente talentosos se vieran forzados a vestir el hábito del monje,⁹ idea asociada a que durante la colonia la carrera clerical resultaba atractiva por los beneficios sociales que incorporaba.¹⁰ Finalmente, el Fiscal Moreno sostuvo que la Universidad debería sostenerse básicamente con las rentas de Temporalidades, es decir de los antiguos bienes de los Jesuitas.

La propuesta generó una gran polémica con los padres Dominicos, pues ya sin la presencia de la Compañía de Jesús ellos gozaban del monopolio de los títulos universitarios, con la consecuente y evidente incidencia en la élite del Nuevo Reino. Los Dominicos iniciaron sus ataques contra del informe en 1768¹¹ rechazando la enseñanza de la matemática y la física, argumentando que algunos de los autores que se seguirían para los cursos eran protestantes.¹² En 1769 los Padres Predicadores presentaron en Madrid la “Representación que hace a su Majestad la Provincia de Predicadores con motivo del proyecto de Universidad que formó el Fiscal Protector.”¹³ El primer reproche que lanzaron los religiosos se refería a lo que consideraban atrevimiento del Fiscal al poner en entredicho la calidad académica de la Universidad Santo Tomás. En la representación de 1769 los Dominicos hicieron sentir su molestia, llamaron a Moreno mentiroso y pernicioso, y sobre sus palabras se encuentran afirmaciones como “sirviendo la acusación del fiscal en el crisol que se purifican las eses”¹⁴, lo que da alguna idea del tono en el que algunas veces se tramitó la polémica. A partir del informe

⁹ MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. (1987): “Informe para la erección de la Universidad Pública en el Virreinato de la Nueva Granada, con sede en la ciudad de Santafé de Bogotá de 1768” en *Documentos para la historia de la educación en Colombia. Tomo V*, HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, p. 67.

¹⁰ La sociedad de *antiguo régimen* tenía un muy bajo ritmo de movilidad social, es decir, que existían muy pocos canales institucionales mediante los cuales las personas podían cambiar durante su vida el estatus social del cual provenían. La formación universitaria y la carrera clerical eran símbolos de prestigio social por los complicados mecanismos de acceso, como el de “limpieza de sangre” en muchos casos, al tiempo que proporcionaban acceso a los cargos de la burocracia estatal o eclesial en los que los beneficios económicos y de reconocimiento eran habitualmente generosos.

¹¹ En adelante se va considerar una serie de documentos que corresponden al Archivo General de Indias. Esa serie documental corresponde a la sección Gobierno de la Audiencia de Santafé y específicamente a una serie de mil folios que dan cuenta del debate sobre la creación de la Universidad Pública en Santafé. Gracias a la amabilidad del ICAHN se tuvo acceso a esos documentos.

¹² ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, folio 110. “Representación que hace a su majestad la provincia de Predicadores con motivo del proyecto del Fiscal Protector” Sevilla – España.

¹³ ARCHIVO PROVINCIAL DE LOS DOMINICOS: *Caja 6, carpeta 9, folio 110*. En adelante A.P.D.

¹⁴ A. P. D.: *folio 129*. Se mantuvo la ortografía original.

de Moreno de 1968 se cruzaron muchas quejas y peticiones a la Corona de los ilustrados y de los religiosos.

2. El Plan de Estudios de Moreno de 1774

En 1774 la pluma de Moreno le dio vida al “Plan provisional de estudios y método para los colegios de Santafé, por ahora y hasta que se erige Universidad Pública o su majestad dispone otra cosa.”¹⁵ Este documento se convirtió en el primer plan de estudios ilustrado que se escribió en la Nueva Granada y es, además, un referente indispensable para la historia de la educación en Colombia, porque adicionalmente al diseño de cada curso universitario, el plan contenía un pormenorizado informe del estado de la educación primaria en el virreinato.

El plan de 1774 buscaba instruir a los jóvenes en las ciencias útiles, partiendo de la premisa de que mediante la observación y la experiencia podía accederse al conocimiento, lo cual, en el contexto universitario colonial era una exhortación revolucionaria, pues implicaba abandonar a Aristóteles y a la propia escolástica. Moreno pretendía cambiar las discusiones académicas fundadas en la repetición de las lecciones para dar paso al conocimiento basado en la experiencia.¹⁶ El 22 de septiembre de 1774, la Junta Superior de Estudios le dio su aprobación y el plan y empezó a aplicarse en los colegios de San Bartolomé y del Rosario.¹⁷

Contra el plan de 1774 se produjeron airadas protestas. Manuel Caicedo, Rector del Colegio del Rosario, lo objetó porque ordenaba que a los exámenes de su institución debían concurrir dos profesores del San Bartolomé. Molestia que se derivaba de la regla del plan que supeditaba la aprobación de los cursos al dictamen de un jurado conformado por dos catedráticos del Colegio de Rosario y dos del San Bartolomé, asimismo, por los decanos de la Universidad Pública y el Rector.¹⁸ También surgieron inconvenientes por la prohibición del juramento de doctrina que determinaba el plan.

¹⁵ MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio: “Plan provisional de estudios y método para los colegios de Santafé, por ahora y hasta que se erige Universidad Pública o su majestad dispone otra cosa”, Archivo General de Indias, Sección Quinta, Audiencia de Santafé, legajo 759 y ss. Existen distintas copias de este documento en distintos archivos. La copia que se leyó corresponde a la transcripción hecha por: SOTO ARANGO, Diana (1994): *La Ilustración en las universidades y colegios de Santafé, Quito, Caracas: estudio bibliográfico y de fuentes*. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional / CIUP/ COLCIENCIAS, pp. 147-180.

¹⁶ SIEBZEHNER, Batia B. (1994): *La universidad americana y la ilustración*. Madrid, Mapfre, pp. 95.

¹⁷ SOTO ARANGO, Diana. (1988): *Los estudios superiores en el virreinato de la Nueva Granada ilustrada. Bibliografía y fuentes primarias*. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, pp. 56.

¹⁸ SOTO ARANGO (1988), óp., cit, pp. 52

Al examinar en conjunto el plan de 1774 es posible decir que su labor inauguró la homogenización de la formación universitaria alrededor del paradigma ilustrado y de la centralización y concentración del poder que terminaría por imponerse en los estados modernos. En otro sentido, el plan de Moreno ponía al orden del día el regalismo español al situar el poder temporal del rey por encima de la autoridad de la Iglesia.

El plan de 1774 fomentó la noción de instrucción pública en todos los niveles escolares y en opinión de Silva y Martínez Boom, Moreno fue perfilando la labor profesional del maestro y organizando la legalización del oficio de enseñar¹⁹. Adicionalmente, la propuesta del Fiscal contempló la educación primaria gratuita. Afirmaba que la Corona era responsable de la educación y que los recursos destinados a la instrucción pública serían en adelante administrados por el gobierno virreinal.

Alrededor de los contenidos curriculares del plan es importante constatar que el cambio del método que propuso Moreno -del escolástico al ilustrado- desestimó la memorización y fomentó el racionalismo sin desligarlo de la formación cristiana. La reforma educativa de Moreno intentó modificar el dominio del silogismo y declaró que el fundamento de la enseñanza debía ser la lógica, pero una lógica inspirada en las matemáticas.²⁰ Este cambio en el método educativo quería romper el monopolio teórico de la escolástica y transformar ese sistema cerrado de pensamiento que reducía en gran medida la autoridad de quienes hacían parte de la comunidad académica.²¹

La línea de transformación de la formación académica en el plan de 1774 se expresó en parte en la incorporación de los cursos de matemáticas y física. Esas cátedras trajeron a las aulas santaferañas un componente muy importante de la ilustración española: el naturalismo.²² La Corona favorecería la idea de enseñar las “ciencias útiles” en la universidad y de esa manera empezó a

¹⁹ SILVA, Renán; MARTÍNEZ BOOM, Alberto. (1984): *Dos estudios sobre la educación en la colonia*. Bogotá, Universidad Pedagógica, pp. 45.

²⁰ SILVA, Renán. (2002): *Los ilustrados de Nueva Granada, 1760-1808: genealogía de una comunidad de interpretación*. Medellín, Banco de la República/ Fondo Editorial Universidad EAFIT, pp. 65.

²¹ SIEBZEHNER (1994), óp, cit, pp. 95.

²² OCAMPO LÓPEZ, Javier. (1988): *Colombia en sus ideas*. Bogotá, Universidad Central, pp. 155-189. El naturalismo, en este caso, hace referencia a la corriente de filosofía moderna iniciada en el siglo XVIII y ligada al proyecto de la Enciclopedia, en el que la explicación teológica cede su privilegio a la confianza en la razón para descubrir las leyes que operan el mundo, a través de la observación y el trabajo empírico, por lo que en buena medida significó un impulso importante al surgimiento de la ciencia moderna.

vislumbrarse la función moderna “de lo práctico” como un elemento inmanente de la enseñanza superior.²³

Luego de su aprobación, el plan de 1774 debió seguir los laberintos de la burocracia colonial, pero se aplicó durante tres años en los Colegios del Rosario y San Bartolomé. Aunque pocos, esos años fueron cruciales en la formación de los jóvenes que luego forjarían el cambio en las concepciones escolares en la Nueva Granada. Finalmente los intereses antagónicos a la reforma educativa y a la fundación de la Universidad Pública se impusieron. Una real cédula de 1778 dispuso de manera ambigua “la utilidad de establecer Universidad Pública, sin embargo, existen otras representaciones que han hecho contradicción.”²⁴ Esta ambigüedad fue suficiente para que los dominicos ganaran de nuevo el monopolio en la concesión de los grados universitarios.

Un nuevo impulso a la reforma educativa se dio partir de 1781 cuando fue nombrado como Virrey Antonio Caballero y Góngora, quien a finales de 1782 y sin autorización de la Corte, fundó provisionalmente una Expedición Botánica y nombró José Celestino Mutis como su director.²⁵

También, en 1780 Caballero le solicitó al Rey el restablecimiento de la cátedra de matemáticas en el Colegio del Rosario, aclarando que la materia podría funcionar a manera de supernumeraria dentro del plan de estudios²⁶. Luego, en 1787, el Virrey avaló un plan para la enseñanza de las matemáticas, que escribió en compañía de Mutis²⁷. En esa misma fecha Caballero y Góngora,

²³ SIEBZEHNER (1994), óp, cit, pp. 40.

²⁴ SIEBZEHNER (1994), óp, cit, pp. 62.

²⁵ La Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada fue un ambicioso proyecto que pretendió realizar un inventario de los recursos naturales del Virreinato, que se inició en 1783 y duró hasta que sus actividades se vieron truncadas por el proceso de reconquista militar española del territorio neogranadino en 1816. Dirigida Por Mutis, quien en 1774 había defendido por primera vez en América las tesis de Copérnico, significó la mayor empresa cultural de la colonia en la Nueva granada, sirviendo de parteaguas entre la formación escolástica tradicional y el surgimiento de las nuevas preocupaciones que dieron nuevo sentido al conocimiento y la investigación.

²⁶ CABALLERO Y GÓNGORA, Antonio. (1989): “Restablecimiento de la cátedra de matemáticas en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario” en *Cuadernos de filosofía latinoamericana*, No.42 (Julio – diciembre de 1989). Bogotá, Facultad de Filosofía y el Centro de Enseñanza Desescolarizada de la Universidad Santo Tomás, La Universidad, pp.299-309.

²⁷ Plan provisional para la enseñanza de las matemáticas en el colegio de Nuestra Señora del Rosario, formado de orden del excelentísimo señor Arzobispo Virrey Antonio Caballero y Góngora, Don José Celestino Mutis catedrático perpetuo de matemáticas en dicho colegio, Director de la Real Expedición Botánica, su primer botánico y astrónomo miembro de la Real Academia de Estocolmo y correspondiente del Real Jardín Botánico de Madrid, en HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo (1987): pp. 111-112.

elevó una representación ante la Corte de Madrid solicitando la erección de la Universidad Pública en Santa fe²⁸. En este documento el arzobispo arremetió en contra de los Padres Dominicos, advirtiendo que ellos, valiéndose de su poder en el tema educativo, procedían despóticamente.

Aparte del gobierno de Caballero y Góngora el Virrey Pedro de Mendaro también impulsó el estudio de las ciencias útiles, las cuales “abrirían de nuevo los talentos hoy anclados a la teología y la jurisprudencia,”²⁹ aunque no consiguió cambios concretos en la educación.

Por otro lado, las acciones legales de los Dominicos obtuvieron sus frutos. Mediante la Real Cédula el 22 de octubre de 1798, se ordenó la devolución de todas las prerrogativas a la Universidad Santo Tomás, con la única limitación de tener que compartir el examen de los universitarios con los catedráticos del colegio del Rosario y de San Bartolomé.³⁰ Esta disposición cerró de tajo la perspectiva de crear la Universidad pública en el Nuevo Reino. El proyecto sólo volvió a discutirse durante el gobierno republicano de Francisco de Paula Santander.

3. Otras repercusiones de las Ideas Ilustradas

El objetivo de fundar la Universidad Pública en Santafé impactó otras regiones del reino. En Popayán, por ejemplo, se elevó una petición al Virrey para usar las rentas de las Temporalidades en la fundación de un colegio.³¹ Luego, en 1776 el colegio Real de San Carlos en Cartagena solicitó autorización al gobierno para iniciar cursos de filosofía, teología, cánones, leyes y medicina, la petición fue negada bajo el argumento de que en Santa Fe ya se ofrecían esas cátedras universitarias y quien quisiese cursarlas podía viajar en la capital.³²

²⁸ “Representación del Arzobispo Virrey para la erección de una universidad mayor en la ciudad de Santa fe de Bogotá”, en *Cuadernos de filosofía latinoamericana*, No.42, (Julio – diciembre de 1989): pp. 301-310.

²⁹ DE MENDARO, Pedro: “La instrucción literaria 1803” en *Cuadernos de filosofía latinoamericana*, No. 42 (Julio – diciembre de 1989): pp.340-345.

³⁰ SOTO ARANGO (1988), óp, cit, p.69.

³¹ El gobierno de Popayán se dirige al Virrey recomendado sugerido por la ciudad de Buga, a fin de aplicar los bienes de temporalidades de esta localidad para la fundación de un colegio o casa de pensión para beneficio de la juventud estudiosa, 4 de diciembre de 1771 en HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo (1987), óp, cit, p. 155.

³² El Colegio Real del Seminario de San Carlos de la ciudad de Cartagena informa acerca de los exámenes practicados en la clase de Gramática y pide autorización para iniciar los estudios en las facultades mayores de filosofía, Teología, Cánones, Leyes y Medicina, para los que está autorizado, en HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo (1987), óp, cit, p. 241.

Otra expresión de la difusión de la Ilustración en la Nueva Granada fue la elaboración por Francisco José de Caldas de dos documentos en 1793³³ y 1805,³⁴ de los que el segundo se ocupaba de describir el funcionamiento de un cuerpo militar de ingenieros mineralógicos, en una expresión más de las tendencias orientadas por las nuevas preocupaciones surgidas en torno a asuntos como la utilidad de los viejos conocimientos para afrontar los retos impuestos por cambios acelerados en el orden económico y político, que socavaron las estructuras que le daban estabilidad a las instituciones de antiguo régimen.

En suma, en torno a los hechos y debates que nutrieron el proyecto educativo ilustrado durante el periodo de 1767–1810 pueden señalarse dos grandes reflexiones. Por un lado, que este tuvo un limitado impacto en la vida universitaria y cultural de la Nueva Granada, y fueron varias las razones que explican esa situación. En primer lugar, la falta de recursos económicos para el sostenimiento de la Universidad pública. En segundo lugar, la decidida oposición de los Dominicos a la fundación de la Universidad Pública y, en tercer lugar, la falta de profesores formados en los principios de la Ilustración.

De cualquier forma la fundación de la Universidad Pública nunca se llevó a cabo y los planes de estudio inspirados en el modelo de educación ilustrado tuvieron cortos períodos de aplicación.³⁵ No obstante, su influencia en la formación de los jóvenes granadinos significó la aparición de algunos científicos criollos, de los miembros de la expedición botánica, de los fundadores de periódicos, de las Sociedades de Amigos del País, de tertulias, etcétera. Por otro lado durante el transcurso de los años 1767-1808, el impacto de la idea de fundar la universidad pública fue gestando la idea de que el Estado era el responsable de la instrucción y, por lo tanto, se hizo cada vez más fuerte la idea de la necesidad de quitarle a la iglesia la potestad exclusiva de la educación.

³³ El doctor Francisco José de Caldas, padre general de menores del Cabildo de Popayán, propone al gobierno y comandante general da la Provincia se promueve el estudio de las artes y oficios, bajo la dirección de maestros artesanos idóneos, para salvar de la ociosidad y de la perdición a los jóvenes nobles y plebeyos. Febrero de 1793 en HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo (1987), óp, cit, pp. 333-337.

³⁴ “Plan razonado de un cuerpo militar de ingenieros mineralógicos en el Nuevo Reino de Granada”, en *Cuadernos de filosofía latinoamericana*, No.42. (Julio – diciembre de 1989): pp. 349-352.

³⁵ La oposición del viejo poder corporativo de las órdenes religiosas, que veían cómo las reformas implicaban pérdida su control sobre los saberes y las instituciones de educación, así como las resistencias provenientes de sectores ultramontanos de la sociedad neogranadina, les permitieron a las reformas sólo breves períodos de vigencia.

4. La universidad en la época de la independencia

La idea de fundar una universidad pública y el creciente interés en que fuera el Estado el que manejara la educación en todos sus niveles, fue una iniciativa que las élites republicanas defendieron con interés. Los líderes de la nueva nación habían sido formados bajo las luces de la Ilustración colonial y tal vez, por ello estaban convencidos de la necesidad de modernizar las cátedras y de fundar una universidad de carácter público.³⁶ Al igual que los funcionarios ilustrados de la Corona, los republicanos le apostaron a quitarle el control de la educación a la Iglesia, con la intención de promover una mayor libertad del pensamiento.

El proceso de creación de la universidad pública hasta en 1830 estuvo caracterizado por proyectos administrativos y educativos que intentaron introducir los métodos y saberes que le eran contemporáneos al Estado republicano moderno, por haber surgido precisamente del mismo proceso revolucionario que había transformado la sociedad de antiguo régimen, pero que no pudieron concretarse. Sin embargo, abrieron el camino para la fundación de la primera universidad pública del país, la Nacional en 1867.³⁷ El debate educativo de los primeros años de la república estuvo avivado por los defensores de la creación de la universidad pública y los sectores tradicionales, encabezados por algunas comunidades religiosas. Al igual que a finales del siglo XVIII los enfrentamientos entre los dos sectores fueron constantes y en ocasiones violentos, como en el caso de las disputas que llegaron a instancias judiciales con ocasión de la introducción de las doctrinas benthamistas en la enseñanza escolar neogranadina. Además, el ambiente político del período no era el más favorable para el impulso de una política educativa, ya que la élite se estaba jugando decisiones políticas, económicas y territoriales muy complejas, como el de la definición del ordenamiento territorial, que implicaba poner el acento en un modelo centralista o en un modelo federalista de organización estatal. De cualquier forma, la orientación del proyecto universitario fue un asunto central en la joven república.³⁸

³⁶ Aquí el carácter de público que debía adoptar la universidad hacía referencia nuevamente a su carácter secular, representado en su sometimiento al poder estatal, por oposición al poder ejercido secularmente por las órdenes religiosas sobre la formación universitaria.

³⁷ Sobre el proceso y los obstáculos de creación de la Universidad Nacional de Colombia a partir de la Universidad central prevista en las leyes de los primeros años de la República, puede consultarse mi trabajo “El colegio de Rosario y el proyecto decimonónico de Universidad el Colombia. Un intento de reconstrucción desde la normatividad”, Serie de Documentos No. 16. Facultad de Jurisprudencia, Centro editorial Rosarista, 2002.

³⁸ YOUNG (1994), óp., cit, pp. 13.

La Universidad durante la independencia. 1810-1819

Todo el sistema educativo colapsó a causa de las guerras de independencia.³⁹ Las escuelas, las universidades, los estudiantes y los profesores se vieron inmersos en la confrontación bélica. Durante el interregno de la colonia a la república la educación quedó sin dirección ni recursos. En la Nueva Granada a principios del siglo XIX los principales centros de educación superior funcionaban en Santa Fe. Estaban la Universidad Tomista de los padres dominicos y los colegios mayores del Rosario y San Bartolomé, este último bajo control de la Corona luego de la expulsión de los jesuitas. Estos centros educativos sufrieron muchos cambios con el inicio del proceso de independencia, cuando se produjo el alzamiento del 20 de Julio de 1810, los estudiantes del Rosario y el San Bartolomé tomaron parte en los tumultos. La mayoría de los miembros de la Junta Suprema de Gobierno eran alumnos de esas instituciones.⁴⁰ La única que no se sumó decididamente a la causa fue la Universidad Tomista. Sin embargo los dominicos, luego, aceptaron a regañadientes la nueva situación política.⁴¹

Las universidades fueron un centro decisivo en la difusión del ánimo autonomista, que se forjó en buena medida en las cátedras y discusiones de la academia. Los jóvenes estudiantes se convirtieron en líderes políticos y militares de la independencia.⁴² Esta decisión política tuvo mucho que ver con la llegada de las ideas Ilustradas a las aulas. Además, por ejemplo, en el caso del Rosario, el carácter de sus constituciones también contribuyó a la formación política de los estudiantes. En ellas se garantizaba el voto de los colegiales para la elección

³⁹ WEINBERG, Gregorio. (1995): *Modelos educativos en la historia de América Latina*. Buenos Aires, A-Z Editores, Unesco, Cepal, PNUD, pp. 99.

⁴⁰ GÓMEZ RESTREPO, Antonio. (1931): "El Colegio del Rosario. Cuna de la República", en *Revista CROMOS*, Vol. XXXII. No. 783.

⁴¹ RESTREPO, Juan Pablo (1987): *La iglesia y el Estado en Colombia*, 2^a. Ed. Bogotá. Banco Popular (1^a. Ed. En Londres, Publicado por Emiliiano Isaza. 1885).

⁴² Una muestra de la relación entre republicanos y universidad son las figuras de; José Félix de Restrepo quién enseñó en el Colegio de Popayán, y durante la Gran Colombia, fue director de la Dirección de Instrucción Pública y luego magistrado de las Altas Cortes. Francisco Antonio Zea fue vicepresidente en 1819 y embajador de Colombia ante Gran Bretaña. Francisco José de Caldas fue director de la Escuela Militar de Antioquia y fue fusilado durante la Reconquista. Liborio Mejía fue el último presidente del Estado de Antioquia antes del retorno de los españoles y también fue ejecutado. Camilo Torres participó en el alzamiento del 20 de Julio de 1810 en Santa Fe, fue miembro de la Junta Suprema de Gobierno, y después presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada; también fue fusilado por los españoles. José Manuel Restrepo también tuvo actividad política en diversas regiones durante la Independencia como federalista, durante la Gran Colombia fue Secretario del Interior, y después de 1830 fue director de la Casa de la Moneda en Bogotá. Castillo y Rada fue el Ministro de Hacienda durante la Gran Colombia, muy cercano a Bolívar, especialmente durante el período de la dictadura.

del Rector, quien debía dar cuenta de su gestión y cuya autoridad estaba limitada por la Consiliatura, como órgano de gobierno institucional con algunas funciones de coadministración y de control.⁴³

Entre 1810 y 1815 las élites criollas trataron de organizar la nación y se enfrascaron en discusiones acerca de si adherían al Rey Fernando VII o a las Juntas que gobernaban en su nombre. Luego, se deliberó acerca del carácter que tendría el nuevo Estado, si federalista o centralista. Ese ambiente condicionó el funcionamiento de los Colegios y la Universidad en Santa Fe de modo que solo irregularmente se desarrolló alguna vida académica. Por su parte la Universidad Tomista “conservó por algún tiempo su autonomía, continuando en ella la vida académica con bastante regularidad.”⁴⁴ El Rosario y el San Bartolomé continuaron funcionando hasta 1816, con algunas interrupciones debido a los enfrentamientos militares, entre 1813 y 1814. Dejaron de realizarse actos públicos de sustentación de tesis desde 1814.⁴⁵ Sin embargo, la cátedra de medicina se mantuvo, y en 1812 fue dictada en el San Bartolomé por José Félix Merizalde y en el Rosario por Benito Osorio. Con la independencia de Cundinamarca en 1813 los profesores de ambas instituciones se comprometieron con la política republicana.

En cuanto al proyecto académico de la Expedición Botánica y a las diversas Escuelas Militares que surgieron en este período, la primera siguió funcionando hasta 1812 cuando la constitución de Cundinamarca declaró que sus funciones habían terminado. Parte de su producción se perdió cuando las tropas de las Provincias Unidas se tomaron a Santa Fe en 1814.⁴⁶ La Escuela Militar tuvo un intento de establecimiento a finales 1810 por el teniente coronel español José Ramón Leyva, quien le propuso a la Junta de Gobierno la formación de

⁴³ BOHÓRQUEZ CASALLAS, Luis Antonio. (1956): *La evolución educativa en Colombia*, Bogotá, Publicaciones Cultural Colombiana, pp. 138. También ver: CORTÁZAR, Roberto: (1990): “El Colegio del Rosario en la Independencia” en *Boletín de Historia y Antigüedades*. Bogotá, Academia Colombiana de Historia, Año. VI, No. 66, pp. 342-343.

⁴⁴ BELTRÁN DE HEREDIA, V. (1980): “La universidad de Santafé de Bogotá”, en *Autores Varios*. Bogotá, Universidad Santo Tomás 400 años, Universidad Santo Tomás, Centro de Enseñanza Desescolarizada, pp. 49-95.

⁴⁵ RESTREPO, Daniel; HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo y Alfonso (1928): *El Colegio de San Bartolomé*, Bogotá, Sociedad Editorial, pp. 33-35-38.

⁴⁶ TORRES SÁNCHEZ, Jaime; SALAZAR HURTADO, Luz Amanda. (2002): *Introducción a la historia de la ingeniería y de la educación en Colombia*. Bogotá, Universidad Nacional, Facultad de Ingeniería, pp. 125. Ver adicionalmente: RIVADENEIRA VARGAS, Antonio José. (1986): “Desarrollo Histórico de la Universidad Colombiana”, en *Reflexiones Universitarias. Universidad: Historia e Investigación*, LAVERDE TOSCANO, María Cristina. Bogotá. Universidad Central.

oficiales para las milicias voluntarias, costeándola él mismo. En 1811, Nariño creó el cuerpo militar de Ingenieros Topógrafos al mando de Francisco José de Caldas, el cual se dividió por la lucha política entre Tunja y Santa Fe en 1813. Por último Antioquia, en Abril de 1814, abrió el Colegio militar del cuerpo de ingenieros bajo la dirección de Caldas. En ella se enseñarían conocimientos militares y de las “ciencias útiles”. Se impartirían las materias de fortificación, defensa, artillería, táctica y geografía militar, hidráulica y arquitectura civil. Esta institución funcionó hasta 1816.⁴⁷

El auge de la modernización educativa también llegó a Cartagena, Mariquita y Neiva, con la fundación e impulso a centros educativos en los que iban incorporándose paulatinamente los saberes de época. Pero la falta de recursos financieros y la reconquista española truncaron esos proyectos. En otro centro universitario importante, Popayán, el Real colegio seminario estuvo cerrado hasta 1822, pues la toma de la ciudad por manos realistas y republicanas hizo imposible el curso normal de la vida académica. En suma, el agitado ambiente social de entre 1810 y 1816 no ayudó a la creación de ningún proyecto educativo duradero. Incluso en las universidades de antigua fundación la inestabilidad fue una constante.

Las tropas españolas entraron en Santa Fe en 1816 y con ello empezó la persecución de los independentistas. Por su parte el Colegio del Rosario fue convertido en prisión para los criollos insurrectos. El San Bartolomé se transformó en cuartel, aunque siguió funcionando como centro educativo, como lo revela el hecho de que siguieron escribiéndose tesis dedicadas a funcionarios reales.⁴⁸ Los españoles confiscaron y enviaron a España el material producido por la Expedición Botánica, además decomisaron y quemaron parte de la biblioteca científica. Luego en el Rosario la cátedra de anatomía se reabrió en 1819 y por orden del virrey Sámano se estableció la primera Academia de Medicina de la Nueva Granada, dirigida por el Inspector de Hospitales Militares Españoles.⁴⁹ Finalmente, el triunfo de las tropas de Bolívar en 1819 parecía vaticinar el inicio de un periodo más fecundo para la universidad republicana.

⁴⁷ SAFFORD, Frank. (1989): *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*. Bogotá, Universidad Nacional, El Ancora Editores, pp. 255-256; RUEDA VARGAS, Tomás. (1969): *El ejército nacional*, 2^a edición. Bogotá, Imprenta y Litografía de las Fuerzas Militares, pp. 272-274; VALENCIA TOVAR, Álvaro. (1993): *Historia de las fuerzas militares de Colombia, Tomo I*. Bogotá, Editorial Planeta, pp. 87-90.

⁴⁸ ECHEVERRY, Alberto. (1989): *Santander y la instrucción pública (1819-1840)*. Bogotá, Foro Nacional por Colombia, Universidad de Antioquia, pp. 20-25.

⁴⁹ IBÁÑEZ, Pedro María (1968) *Memorias para la historia de la medicina en Santafé de Bogotá*. 2^a. Edición. Bogotá, Universidad Nacional, pp. 53-54.

5. La nueva República y la Educación Universitaria 1820-1830

Con la creación de la nación independiente el proyecto educativo debía responder a la formación de ciudadanos. Se trataba entonces de crear una nueva clase de administradores y funcionarios que reemplazaran a la antigua burocracia colonial. La apuesta era promover la enseñanza de la técnica y las “ciencias útiles” para el desarrollo económico y material del país. Otro elemento fundamental fue la creación de ejércitos nacionales profesionales, al estilo europeo, que reemplazaran a los formados durante las guerras de Independencia.⁵⁰

La instrucción pública se pensó como una estrategia de poder en la que el Estado debía ser el regulador de la educación. Así mismo, el debate se centró en el papel que cumpliría la Iglesia en este campo. En ese sentido, desde la Independencia y durante todo el siglo XIX la educación tuvo un importante papel ideológico definitivo.⁵¹ Durante el periodo de la Gran Colombia hubo dos hecho muy relevantes en la consolidación de la Instrucción y la creación de universidad pública, el primero fue la promulgación de la ley de Instrucción Pública y el segundo la expedición del Plan de Estudios de 1826, con el cual se establecieron las Universidades Centrales.

Las discusiones en torno a la educación superior reflejaron las disputas de poder entre las provincias y el gobierno central, pues cada parte tenía en mente un modelo universitario distinto. Para el gobierno debía ser restringida y centralizada, con el objeto de garantizar la calidad y, además, para desestimular a los jóvenes a seguir jurisprudencia y encaminarlos hacia una formación técnica. Por su parte, las provincias esperaban que el acceso a dicha educación fuera más abierto y descentralizado, con el interés de propiciar la movilidad social y el acceso a cargos públicos que esta facilitaba.⁵² Pero los centralistas consideraban inconveniente otorgarle autonomía a las provincias en el tema educativo porque consideraban que la apuesta por sostener la nueva nación en ese momento pasaba por centralizar el poder.

⁵⁰ JARAMILLO URIBE, Jaime. (1984): “El proceso de la educación, del Virreinato a la época contemporánea” en *Manual de Historia de Colombia*, T. III. 3^a, JAIME JARAMILLO. Bogotá, Uribe Edición, Procultura, Instituto Colombiano de Cultura, p. 298.

⁵¹ LAVERDE TOSCANO, María Cristina: “La Universidad Colombiana en el Siglo XIX. Aproximación al análisis de las Reformas en la Educación Superior y su relación con los procesos económico- políticos del Siglo XIX”, en LAVERDE TOSCANO, María Cristina. Bogotá. Universidad Central, pp.166.

⁵² SAFFORD. (1989): pp. 149-150. Ver también: URIBE-URAN, Víctor M. (2000): *Honorable lives. Lawyers, family and politics in Colombia. 1780-1850*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, p. 103.

Igualmente existía controversia alrededor de quiénes deberían entrar a la universidad. Un sector promovía la continuidad de la tradición colonial en la que la educación superior estaba reservada a las élites, mientras que para otros sectores era fundamental la difusión de la educación.

6. Hacia la Creación de un Sistema de Educación Superior

Durante la primera etapa de la organización del gobierno de la Gran Colombia, en el informe del Secretario del Interior de Cundinamarca, Estanislao Vergara, se presenta el estado de los estudios en los colegios del Rosario y San Bartolomé hacia 1820:

Autorizado ya vuestra excelencia para dirigir los colegios y casa de educación emprendió uniformar el método de estudios que era muy vario y muy defectuoso... con fecha 16 de Octubre ha formado un plan de estudios, en el que se ha procurado reformar los vicios y defectos del antiguo... la gramática castellana será enseñada antes que la latina; se darán las lecciones de retórica en las clases de latinidad y filosofía. Al estudio de las facultades precederá el de su historia; los jóvenes aprenderán aritmética, geometría, la trigonometría y la arquitectura civil y militar; beberán los principios en las mejores fuentes; desde muy temprano se acostumbrarán a formar discursos en las materias que se les propongan.⁵³

Sin embargo, los pasos más decisivos para la reorganización del sistema educativo se dirigieron a quitarle la potestad a la Iglesia en este campo, razón por la cual el Estado asumió el Patronato Eclesiástico,⁵⁴ que antes de la independencia ejercía el Rey de España. La resolución fue tomada por el Congreso de Angostura en enero de 1820 sin ningún tipo de negociación previa con el Vaticano.⁵⁵ El Estado Grancolombiano empezó a apropiarse desde 1821 de los conventos menores (con menos de 8 religiosos) y los destinó a casas de Educación. Estos Colegios se conocieron como “santanderinos” y fueron creándose de acuerdo con la capacidad que tuvieran las provincias para

⁵³ ACEVEDO LATORRE, Eduardo. (1988): *Colaboradores de Santander en la Organización de la República, 2^a Edición*. Bogotá, Fundación Francisco de Paula Santander, pp. 31-32.

⁵⁴ El Patronato Eclesiástico era un pacto entre los reyes de España y el Papa, el cual le otorgaba a los gobernantes la facultad de proveer cargos eclesiásticos que luego eran confirmados por el pontífice. Igualmente concernía ciertos tributos eclesiásticos, la demarcación de parroquias y obispados y el control por parte de la Iglesia de la Educación en todos sus niveles. Al principio del periodo republicano este convenio se mantuvo.

⁵⁵ URIBE-URAN. (2000), op. cit. pp. 106. BUSHNELL, David. (1966): *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*. Bogotá, Universidad Nacional, Tercer Mundo Editores.

sostenerlos. El método pedagógico para la enseñanza de primeras letras fue el lancasteriano de enseñanza mutua, mediante el cual los estudiantes más avanzados servían a su vez de tutores para los que se iniciaban.⁵⁶ Además, en estos centros podían impartirse clases de segunda enseñanza e incluso cátedras de enseñanza universitaria, especialmente de los estudios tradicionales de medicina, derecho y teología.⁵⁷ De 1821 a 1826 se fundaron o reestablecieron el colegio de Boyacá, en 1822; el Colegio Seminario de Popayán, reabierto en 1822; los Colegios de Antioquia y San Simón de Ibagué en 1822; los colegios de San José de Guanentá, de San Gil, del Socorro, la Casa de Educación de Pamplona y el Colegio Santa Librada de Cali en 1823 y los Colegios de Cartagena y Vélez en 1824.

A la vez, se fundó la casa de estudios Jesús, María y José de Chiquinquirá en 1826 y el Colegio Provincial de Pasto en 1827.⁵⁸ También, para el departamento de Venezuela se establecieron colegios en Caracas y Mérida y para el del Sur, es decir Quito, se establecieron colegios en Loja y Quito. En cuanto al San Bartolomé se sabe que en 1820 quedó bajo protección de la República, tanto el colegio como el Seminario, aunque Santander luego separó las clases laicas de las del Seminario, cuando se creó la Universidad Central de Bogotá en 1824.⁵⁹ Otros ensayos de fundación de centros educativos se frustraron, entre ellos, la de la Escuela de Minas, el Museo de historia natural y de la Escuela Militar. También, en 1823 con la perspectiva de renovar el ambiente científico, se impulsaron visitas de comisiones de extranjeros entre las que estuvieron la del geólogo peruano Mariano Eduardo de Ríbero, la del químico francés Jean-Baptiste Boussingault, y las de los médicos franceses Pedro Pablo Broc, James Bourdon, Francois-Desiré Roulin y Bernardo de Daste.⁶⁰

En todo caso, la escasez de fondos y de profesores fue una constante que truncó el temprano desarrollo de las instituciones educativas neogranadinas. Adicionalmente, los intentos del Estado por centralizar el sistema de instrucción

⁵⁶ BUSHNELL, David. (1966): *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*. Bogotá, Universidad Nacional, Tercer Mundo Editores.

⁵⁷ OCAMPO LÓPEZ, Javier. (1990): “Francisco de Paula Santander y su filosofía de la educación”, en *Revista Repertorio Boyacense*, No. 325. Año LXXXI. Tunja, Academia Boyacense de Historia, pp. 11-12.

⁵⁸ BOHÓRQUEZ CASALLAS, (1956), óp, cit, pp. 291-316. La anterior lista de Instituciones Educativas solamente incluye a los establecimientos fundados en el Departamento de Cundinamarca (actual Colombia).

⁵⁹ HERNÁNDEZ DE ALBA, (1928): óp, cit, pp. 47-48.

⁶⁰ SAFFORD (1989): óp, cit, pp. 152-154 -256. TORRES SÁNCHEZ, SALAZAR HURTADO. (2002). JARAMILLO URIBE, (1984): óp, cit, pp. 301-302; IBÁÑEZ (1968): óp, cit, pp. 56-57; RUEDA VARGAS, Tomás. (1969): *El ejército nacional*, 2^a. Ed. Bogotá, Imprenta y Litografía de las Fuerzas Militares, pp. 276-277.

pública tendría que vérselas con los intereses de las provincias. A la vez, aunque se quiso limitar el poder de la Iglesia en la perspectiva de laicizar las aulas, en la práctica eso era muy difícil, más aún cuando buena parte de los directores y maestros de los centros educativos eran religiosos.⁶¹

7. La ley de Instrucción Pública

El 18 de Marzo de 1826 se expidió la ley de instrucción pública con la cual se reguló todo el sistema escolar, desde la educación básica a la superior. La ley pretendió ordenar las instituciones de educación así como reformular el modelo educativo. El esquema universitario estaba orientado a modernizar el país y a poner el énfasis en las “ciencias útiles”. La ley dispuso que en cada capital de departamento, Quito, Caracas y Bogotá, se fundara una universidad o escuela general,⁶² que se convertirían en las Universidades Centrales de la Gran Colombia.

Las universidades de Quito, Caracas y Bogotá en la nueva ley se convirtieron en Universidades Centrales, con sus cátedras de Literatura, que comprendía lengua francesa e inglesa, griega, la “de los indígenas que prevalezca en cada departamento o que estime más conveniente la subdirección respectiva”, gramática latina, castellana, “de literatura y bellas letras, y de elocuencia y poesía”; la de Filosofía y Ciencias Naturales integrada por matemáticas, física, geografía, cronología, lógica, ideología y metafísica, moral; “derecho natural, e historia natural, en sus tres reinos”; química y física experimental; la de Jurisprudencia y Teología, con legislación universal, “de instituciones e historia”, derecho civil romano, derecho patrio, público y político y de constitución. Economía política, derecho público eclesiástico, instituciones canónicas, historia eclesiástica, fundamentos de la religión y lugares teológicos, instituciones teológicas y morales de Sagrada Escritura; “y estudios apologéticos de la religión;”⁶³ y la Escuela de Medicina, en la que “Se enseñará la medicina, la cirugía y la farmacia”, con las clases de Anatomía general y particular, fisiología e higiene, patología general y anatomía patológica; terapéutica y “materia médica”, “clínica médica”, cirugía, clínica quirúrgica, farmacia y farmacia

⁶¹ BUSHNELL, (1966): óp, cit, pp. 215; URIBE-URAN, (2000): óp, cit, pp. 106-107.

⁶² “De la enseñanza en las Universidades y Colegios Nacionales”, Ley de 18 de Marzo de 1826 - Capítulo VI, en AGUILERA PEÑA, Mario. (Compilador) (2001): *Universidad Nacional de Colombia: Génesis y Reconstitución*. Bogotá, Universidad Nacional, pp. 17.

⁶³ En el Capítulo VII, “De las Universidades Centrales”, tales cátedras también contenían las siguientes materias: Filosofía y Ciencias Naturales, astronomía, mecánica analítica y celeste; botánica, agricultura, zoología, mineralogía, arte de minas y geognosia. Literatura, historia literaria antigua y moderna, y bibliografía.

experimental, medicina legal y pública; esta última y la higiene también serán dictadas en las universidades departamentales.⁶⁴

La Ley, rigurosamente detallada, reglamentaba también el nombramiento de los profesores, la duración de los cursos, los procesos de evaluación para aprobar las cátedras tomadas y, asimismo, disponía la creación de una Biblioteca Nacional y un Museo de Ciencias Naturales, junto con una Academia Nacional y la organización de Centros de Enseñanza Especializada, como las Escuelas de Minas en las zonas de explotación minera.⁶⁵

Al año siguiente de la promulgación de la Ley de Instrucción Pública, se fundaron las universidades del Cauca y de Tunja y en 1828 se abrió la Universidad de Cartagena.⁶⁶ A la Ley de Instrucción Pública le siguió muy pronto el Plan de Estudios del 3 de Octubre de 1826, impulsado por el Vicepresidente Santander con la colaboración de su Secretario del Interior, en el cual se observa claramente la continuidad entre los proyectos de reforma ilustrados de finales del período colonial y los impulsados por los nuevos dirigentes de la República. La coincidencia de propósitos se expresaría particularmente en el objetivo de cambiar el método de enseñanza para “hacerlo más adecuado a las condiciones de desarrollo industrial y comercial”, a los que se aspiraba.⁶⁷

Tanto la promulgación de la Ley de Instrucción Pública como del Plan de Estudios provocaron una fuerte reacción por parte de la Iglesia y los directivos de los planteles. La Universidad Central absorbía tanto a los Colegios del Rosario y el San Bartolomé, y clausuraba a la Universidad Tomista. El Seminario de San Bartolomé fue separado del Colegio y sus antiguos estudiantes protestaron en Octubre 1827 por el Plan de Estudios. El Rector del Rosario envió un memorial al gobierno en el que protestaba por las nuevas leyes, mientras los dominicos, en vista de que su universidad iba a ser clausurada cuando se abriera la Universidad Central, “empezó a conceder grados sin la rigurosidad de antes y aprovechando esta circunstancia se graduaron en tal cantidad que el ingenio bogotano los llamó *doctores al vapor*.⁶⁸

⁶⁴ Ley de 18 de Marzo de 1826 en AGUILERA PEÑA. (2001): óp, cit, pp. 18-20-21.

⁶⁵ Ley de 18 de Marzo de 1826, Cap. IX.-XII, en AGUILERA PEÑA. (2001): óp, cit, pp. 22- 26. También BUSHNELL. (1966): óp, cit, pp. 216-217; SAFFORD. (1989): óp, cit, pp. 164-165.

⁶⁶ BOHÓRQUEZ CASALLAS (1956): óp, cit, pp. 291-297- 302-304. YOUNG. (1994): óp, cit, p. 45.

⁶⁷ GAITÁN BOHÓRQUEZ, Julio. (2002): *Huestes de Estado. La formación universitaria de los juristas en los comienzos del Estado colombiano*. Bogotá, Universidad del Rosario.

⁶⁸ La cita es de BOHÓRQUEZ CASALLAS (1956): óp, cit, p. 95, negrilla en el texto. Ver también pp. 130 para el San Bartolomé y pp. 141 para el Rosario, del cual llega a decir que “pronto recobró su autonomía, pero siguió el plan de estudios impuesto por las circunstancias”, p. 142.

A la larga, esta reforma educativa se concretó parcialmente, no tanto por la oposición de la Iglesia, sino por lo de siempre, problemas financieros y la agitación política que reinaba en la república.⁶⁹ Solamente la Universidad Central de Bogotá tuvo una vida académica y política notable y lo mismo puede decirse de la Universidad del Cauca. La Universidad de Tunja no pudo funcionar aunque se le nombró rector.⁷⁰ La situación en Quito y Venezuela no fue la mejor, de esta última se afirmó que “está por fuera de la Instrucción Pública”, pues los fondos eran muy escasos. En el caso de Venezuela se evidenció la enorme dificultad que significó adoptar un modelo de gobierno centralizado, durante la Gran Colombia. Los venezolanos criticaban el Plan de Estudios pues obstaculizaba el progreso de su territorio y favorecía casi exclusivamente a Bogotá.⁷¹

El centralismo, los rigores de la geografía andina y los afanes de poder político de la élite llevaron al fin el proyecto grancolombiano. A pesar de las dificultades que administrativas de la Gran Colombia, los avances que tuvo el Estado para hacerse cargo de la educación no se pueden menospreciar. El recorte del poder de la Iglesia en el tema educativo fue notorio. Y sobre el buscar establecer un sistema educativo coherente y estructurado que permitiera la expansión de la educación de una manera organizada tuvo resultados, como la creación de numerosos colegios provinciales, varios de los cuales subsisten en la actualidad.

Al final de la Gran Colombia, el Plan que centralizaba la Educación Superior entró en un período de crisis. La creación de un nuevo Estado, de carácter más descentralizado, influiría más adelante en la reorganización de la Educación Superior.

8. Jeremías Bentham y la Reforma Educativa

La polémica que desató la reforma educativa de Santander tuvo mucho que ver con la incorporación de los textos del filósofo inglés Jeremías Bentham.⁷²

⁶⁹ BUSHNELL (1966): óp, cit, pp. 215. La situación financiera era tan agobiante, que desde 1826 se reglamentó que los catedráticos de la Universidad debían tener otros ingresos para no gravar los fondos de la educación en sueldos.

⁷⁰ BUSHNELL. (1966): óp, cit, p 67.

⁷¹ ECHEVERRY. (1989): óp, cit, pp. 153-157. Según el autor, esta falta de unidad en la extensión de la Ley de Instrucción Pública y su excesivo centralismo, determinó que en Venezuela perduraran los hábitos de la educación colonial.

⁷² Jeremías Bentham nació en Londres en 1748 y murió en la misma ciudad en 1832. Hijo de una familia de abogados, se graduó en Oxford en Derecho (1772). Sus principales obras fueron: “Fragmento sobre el gobierno” (1775); “Introducción a los principios de la moral y la legislación” (1789); “Panóptico” (1791); “Defensa de la Usura” (1797); “Tratado de Legislación Civil y Penal” (1802); “Llamamiento para la constitución” (1803); “La Reforma Escocesa” (1808); “Teoría de las Penas y las Recompensas” (1818); “Libro de las Falacias”; “Deontología” y “Religión Natural”.

Específicamente, Santander incluyó el Tratado de Legislación Civil y Penal de Bentham en el Plan de Estudios de 1826, para la cátedra de jurisprudencia.⁷³ La reforma educativa de Santander fue muy específica en los contenidos y los textos que se seguirían en las clases. La intención de esa política era establecer un control muy estrecho por parte del gobierno sobre la línea ideológica que se adoptaría en las universidades. Los republicanos confiaban que de esa manera podría garantizarse la formación de ciudadanos que defendieran y aportaran a la nueva nación. Que el gobierno se inmiscuyera tanto en la decisión de los planes de estudio llevó a que la educación fuera muy poco autónoma y que viviera muchos vaivenes.

Las ideas de Bentham fueron populares entre los liberales españoles de inicios del siglo XIX. Sus promotores más reconocidos, Uribe White, Ramón Salas y Toribio Núñez, estaban aglutinados alrededor de Universidad de Salamanca. Los postulados de Bentham tuvieron una amplia difusión en Hispanoamérica y en la Nueva Granada Nariño, Miranda, Bolívar y Santander las acogieron con entusiasmo.⁷⁴ Se sabe que el promotor inicial del benthamismo en la Nueva Granada fue Vicente Azuero,⁷⁵ quien lo enseñaba en el San Bartolomé desde 1819.

La difusión de los textos de Bentham produjo profusas críticas de los religiosos. Los padres de familia también se quejaron, incluso en los periódicos de mujeres del siglo XIX se escribía constantemente alertando a las madres sobre los peligros que significaba para la doctrina cristiana seguir los postulados de Bentham. Al pensamiento de Bentham se opuso la Iglesia, especialmente porque negaba la felicidad más allá de esta vida, la promoción de la moral basada en el placer y el dolor, y por la afirmación de que solamente por medio de los sentidos se podía aprender. También por el desconocimiento que Bentham tenía del derecho divino (aunque también desconocía el Derecho Natural y la Soberanía Popular). Sus obras estaban incluidas dentro del Índex de libros prohibidos por Roma.

La controversia sobre si era prudente promover el materialismo benthamista llevó a que 1827 se formará una comisión para discutirlo. La comisión llegó a una conclusión ambivalente: declaró que su enseñanza era provechosa “con tal

⁷³ MOTTA VARGAS, Ricardo. (1996): *Jeremías Bentham en el origen del conservatismo y del liberalismo*. Bogotá, Ecoe Ediciones, pp. 21-23. AGUILERA (2001): óp, cit, pp. 67.

⁷⁴ YOUNG. (1994): óp, cit, pp. 104.

⁷⁵ Azuero fue uno de los intelectuales más conspicuos en la difusión de las ideas que darían lugar a la posterior fundación del partido liberal. Fue docente, parlamentario y desempeñó algunos cargos en la burocracia republicana.

de que el catedrático les advirtiera á los estudiantes que tenía algunas cosas malas que no debían aprender.”⁷⁶ Luego en 1828, cuando Bolívar se proclamó dictador, se dice que uso a Bentham como chivo expiatorio para inmiscuirse en los temas de la educación superior.⁷⁷ El resultado en marzo de ese año se prohibió el estudio de las ideas del inglés. Se consideró que la enseñanza de la ciencia política era inconveniente y en su reemplazo se creó una cátedra de fundamentos de religión católica e historia eclesiástica.

CONCLUSIONES

Algunas de las racionalidades que guiaron el proceso reformista de la última etapa de la colonia pueden identificarse en los primeros intentos republicanos encaminados a organizar el sistema de instrucción pública. Tanto las actuaciones reformistas de la burocracia borbónica como las primeras disposiciones republicanas en materia de organización de las instituciones educativas se inscriben dentro de la tendencia a centralizar el ejercicio del poder y a concentrar en órganos estatales las funciones que durante siglos habían sido cumplidas por las corporaciones, en particular por la Iglesia.

El proceso fue complejo, pues aunque se tenía clara la dirección que debían tener las reformas, el ritmo de cambio no podía ser el que deseaban los reformadores. Ni la Iglesia cedería dócilmente su poder, ni el naciente Estado contaba con los recursos económicos y la experticia organizacional necesaria para echar a andar de manera acelerada los cambios en el sistema educativo. Los cambios organizacionales estuvieron acompañados de cambios en la organización de los saberes, en lo que un nuevo modelo de especialización y división del trabajo académico impuso una inflación curricular⁷⁸ que incorporó las novedades propias de una época que reformuló desde el modelo económico de *Antiguo Régimen* hasta la organización estatal, pasando por la redefinición de los referentes de legitimación del poder.

Finalmente, las tendencias a la estructuración centralizada del sistema educativo sentaron las bases de un modelo que perduraría a pesar de las posteriores reformas liberales de mitad de siglo, en lo que constituyó uno de los motivos más frecuentes de reclamo de las provincias por autonomía.

⁷⁶ RESTREPO (1987): óp, cit, pp. 642.

⁷⁷ ECHEVERRY. (1989): óp, cit, capítulos VI y VII, YOUNG. (1994): óp, cit, pp. 103-108.

⁷⁸ En el caso de la enseñanza de la Jurisprudencia se pasó de la clásica estructura de las cátedras de Derecho Civil y Derecho Canónico, que se practicó hasta el siglo XVIII, a

FUENTES

ARCHIVO PROVINCIAL DE LOS DOMINICOS, Caja 6, carpeta 9, folio 110.
 ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, folio 110, Sevilla- España.
 ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sección Quinta, Audiencia de Santafé, legajo 759 y ss.

REFERENCIAS

- ACEVEDO LATORRE, Eduardo. (1988): *Colaboradores de Santander en la organización de la República*. Bogotá. Fundación Francisco de Paula Santander.
- AGUILERA PEÑA, Mario. (Compilador) (2001): *Universidad Nacional de Colombia: Génesis y Reconstitución*. Bogotá, Universidad Nacional.
- AHERN, Evelyn J. G. (1991): “El desarrollo de la educación en Colombia. 1820-1850”, en *Revista Colombiana de Educación No. 22-23*. Bogotá. UPN, Centro de Investigaciones.
- BELTRÁN DE HEREDIA, V. (1980): *La universidad de Santafé de Bogotá*. Bogotá, Universidad Santo Tomás 400 años, Universidad Santo Tomás, Centro de Enseñanza Desescolarizada.
- BOHÓRQUEZ CASALLAS, Luis Antonio. (1956): *La evolución educativa en Colombia*. Bogotá, Publicaciones Cultural Colombiana.
- BUSHNELL, David. (1966): *El régimen de Santander en la Gran Colombia*. Bogotá. Universidad Nacional, Tercer Mundo Editores.
- CORTÁZAR, Roberto. (1910): “El Colegio del Rosario en la Independencia” en “Boletín de Historia y Antigüedades”. Año. VI. No. 66. Nov.
- CORTÉS, José David. (2000): *A qué llamamos Colombia en el siglo XIX*. Bogotá. Universidad Nacional. Mimeografiado.
- DE MONTALVO, Francisco y SÁMANO, Juan: *Los últimos virreyes de la Nueva Granada: Relación de mando del Virrey Francisco Montalvo y noticias del Virrey Sámano sobre la pérdida del Reino (1803-1819)*. Madrid. Editorial América.
- ECHEVERRY Alberto. (1989): *Santander y la instrucción pública (1819-1840)*. Bogotá. Foro Nacional por Colombia. Universidad de Antioquia.
- ECHEVERRY, Alberto. (2002): Surgimiento de la Instrucción Pública en Santafé de Bogotá entre 1819 y 1842, en Historia de la educación en Bogotá, ZULUAGA GARCÉS, Olga Lucía (Directora). Bogotá. IDEP.
- GAITÁN BOHÓRQUEZ, Julio. (2002): *Huestes de Estado. La formación universitaria de los juristas en los comienzos del Estado Colombiano*. Bogotá. Universidad del Rosario.
- HOENIGSBERG, Julio. (1940): *Santander, el Clero y Bentham*. Bogotá. ABC.
- IBÁÑEZ, Pedro María. (1968): *Memorias para la historia de la medicina en Santafé de Bogotá*. Bogotá. Universidad Nacional. 1968 (1^a. Ed. Bogotá. Imprenta de Vapor de Zalamea Hermanos. 1884).
- INSTITUTO COLOMBIANO DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (1974): *Compilación de normas sobre la Educación Superior. Volumen II, Parte I*. Bogotá. Oficina Jurídica del Icfes.
- JARAMILLO URIBE, Jaime. (1984): El proceso de la educación del virreinato a la época contemporánea en Manual de Historia de Colombia”. T. III. 3^a, JAIME JARAMILLO, Uribe (director). Ed. Bogotá. Procultura, Instituto Colombiano de Cultura.
- LAVERDE TOSCANO, María Cristina (Editora) (1986): *Reflexiones universitarias. Universidad: Historia e investigación*. Bogotá. Universidad Central.
- LÓPEZ DOMÍNGUEZ, Luis Horacio (Compilador) (1993): “Obra educativa de Santander: La Querella Benthamista”. Bogotá. Fundación Francisco de Paula Santander.
- MOTTA VARGAS, Ricardo. (1996): *Jeremías Bentham en el origen del conservatismo y del*

- liberalismo*. Bogotá. Ecoe Ediciones.
- OCAMPO LÓPEZ, Javier. (1990): Francisco de Paula Santander y su filosofía de la ecuación”, en *Repertorio Boyacense*. No. 325. Año LXXXI.
- PINILLA COTE, Alfonso Marfa (1988): “Del vaticano a la Nueva Granada. La internunciatura de Monseñor Cayetano Baluffi en Bogotá. 1837-1842. Primera en Hispanoamérica”. Bogotá. Fundación Francisco de Paula Santander.
- POMBO, Manuel Antonio y GUERRA, José Joaquín. (1986): *Constituciones de Colombia. Tomos I y II*. Bogotá. Banco Popular.
- RESTREPO, Daniel, HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo y Alfonso. (1928): *El Colegio de San Bartolomé*. Bogotá. Sociedad Editorial.
- RESTREPO, Juan Pablo. (1987): *La iglesia y el Estado en Colombia*. 2^a. Ed. Bogotá. Banco Popular. (1^a. Ed. En Londres, Publicado por Emiliano Isaza. 1885).
- RUEDA VARGAS, Tomás. (1969): *El Ejército Nacional*. 2^a. Ed. Bogotá. Imprenta y Litografía de las Fuerzas Militares.
- SAFFORD, Frank. (1989): *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*. Bogotá. Universidad Nacional. El Ancora Editores.
- SILVA, Renán y MARTÍNEZ BOOM, Alberto. (1984): *Dos estudios sobre la educación en la colonia*. Bogotá, Universidad Pedagógica.
- SILVA, Renán. (2002): *Los ilustrados de Nueva Granada, 1760-1808: genealogía de una comunidad de interpretación*. Medellín, Banco de la República/ Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- SIEBZEHNER, Batia B. (1994): *La universidad americana y la ilustración*. Madrid, Mapfre.
- SOTO ARANGO, Diana. (1988): *Los estudios superiores en el virreinato de la Nueva Granada ilustrada. Bibliografía y fuentes primarias*. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional.
- SOTO ARANGO, Diana. (1994): *La ilustración en las universidades y colegios de Santafé, Quito, Caracas: estudio bibliográfico y de fuentes*. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional / CIUP / COLCIENCIAS.
- TORRES SÁNCHEZ, Jaime y SALAZAR HURTADO, Luz Amanda. (2002): *Introducción a la historia de la ingeniería y de la educación en Colombia*. Bogotá. Universidad Nacional. Facultad de Ingeniería.
- URIBE-URÁN, Víctor Manuel. (2000): *Honorable lives. Lawyers, family and politics in Colombia. 1780-1850*. Pittsburgh. University of Pittsburgh Press.
- VALENCIA TOVAR, Álvaro. (Director) (1993): *Historia de las fuerzas militares de Colombia. Tomo I*. Bogotá. Planeta.
- WEINBERG, Gregorio. (1995): *Modelos educativos en la historia de América Latina*. Buenos Aires. A-Z Editores. Unesco. Cepal. PNUD.
- YOUNG, J. L. (1994): *La Reforma Universitaria de la Nueva Granada (1820-1850)*. Santafé de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo/Universidad Pedagógica Nacional.

GAITÁN BOHÓRQUEZ, Julio. (2010): “Agenda Ilustrada y Agenda Republicana en la Cuestión Educativa Neogranadina” en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* No 14, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, RUDECOLOMBIA, SHELA-HISULA, pp. 100 - 124.